



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 21 de enero de 2020, siendo las 15:35 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL A. BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

**SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.**

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
 - EXPOSICIÓN SEREMI DE TRANSPORTE
 - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2020, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Desde el 14 al 21 de enero de 2020

- CENA BIENVENIDA CONGRESO FUTURO, MUSEO FERROVIARIO.

- CONGRESO FUTURO 2020: IDEAS PARA UN NUEVO MUNDO, TEATRO MUNICIPAL DE TEMUCO.
- INVITACIÓN FISCAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, CEREMONIA DE CUENTA PÚBLICA AÑO 2019, DEL PABELLÓN ARAUCANÍA.
- SALUDO DE BIENVENIDA EN REUNIÓN CON DIRECTORES DE TEATRO REGIONALES, TEATRO MUNICIPAL.
- REUNIÓN ESTADIO SEGURO Y PUNTO DE PRENSA PARTIDO UC- COLO COLO, ESTADIO GERMÁN BECKER.
- AUDIENCIA CON CONTRALOR REGIONAL.
- ENTREGA DE SUBVENCIÓN GRUPO GUÍAS Y SCOUTS SAN FRANCISCO.
- INVITACIÓN INTENDENTE REGIONAL, A LA ENTREGA DE LOS FONDOS SOCIALES PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- ENTREGA DE SUBVENCIONES A: CLUB DEPORTIVO ARAUCANIA DOWNHILL TEAM.
- ENTREVISTA CDF NOTICIAS EN ESTADIO GERMAN BECKER.
- AUDIENCIA CON INTENDENTE, TEMA: CESFAM AMANECER.
- FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
- AUDIENCIA CON JEFE DE GABINETE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL, SANTIAGO.
- AUDIENCIA CON JEFE DE GABINETE DE LA DIRECTORA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, TEMA: DESMUNICIPALIZACIÓN Y ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL, SANTIAGO.
- REUNIÓN DIRECTORIO AMUSA TEMA: ANALIZAR PLAN DE TRABAJO 2020.
- SALUDO PROTOCOLAR EMBAJADORA DE MARRUECOS.
- REUNIÓN CON DIRECTOR SERVICIO SALUD ARAUCANÍA SUR, TEMA: CESFAM AMANECER.
- REUNIÓN CON INTENDENTE, TEMA: ÁREA METROPOLITANA CIUDADES DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

Exposición Sr. Seremi de Transportes don Luis Calderón /

El Proyecto Smart Mobility Regional es una réplica de lo que hoy está vigente en Villarrica y en definitiva se traduce en mejoras en el comportamiento del Servicio, en la información al usuario, una coordinación en las incidencias del transporte y una innovación en cuanto la gente accede al Servicio y como paga. Es un proceso del cual el piloto ya está terminado y con recursos de la Subsecretaría de Transportes está operativo en Villarrica y el salto es hacer llegar esa experiencia a la Capital Regional. La idea es aplicarlo al transporte público de Temuco y servicios rurales con alta incidencia de movilidad hacia Temuco, como Vilcún, Villarrica, Lautaro y otros cercanos, como los Servicios de trenes que vienen de Malleco. Esto se traduce en un costo cerca de 700 millones de pesos, de los cuales el Municipio de Temuco debería participar con 113 millones de pesos, el Gobierno Regional con 100 millones de pesos y el Ministerio de Transportes con 461 millones de pesos. El Proyecto parte con 7 paradas, con Tomems informativos, con un nuevo esquema de paraderos, con la información del recorrido y lo más importante es cuál es la micro que viene y el tiempo de demora, con la posibilidad de generar fiscalización remota en el centro de monitoreo y otros entes, por cuanto la información queda abierta y disponible.

Las ubicaciones serían frente al Easy, la Plaza Dagoberto Godoy, el Mall Portal Temuco, frente a la Torre Caupolicán, Plaza Teodoro Schmidt, Barros Arana, sector Antumalen y Aldunate, casi al llegar a Claro Solar. Las características de estos Centros se muestran en detalle en la presentación que hizo el expositor. Agrega que esta es una estimación preliminar y podría extenderse de acuerdo a Licitación que se tenga. Señala que en síntesis este es el fundamento de la solicitud de los 113 millones de pesos al Municipio de Temuco, concluyendo la presentación.

El Concejal Sr. Velasco felicita al expositor y equipo por la exposición de este Proyecto, que es un paso adelante en el tema.

Consulta sobre alguna evaluación de los usuarios de Villarrica y sobre la accesibilidad en los Paraderos de Buses.

El Sr. Calderón expresa que no hay una encuesta específica de los usuarios de Villarrica, pero si es un dato interesante, como es el aumento de los usuarios al sistema, que equivale a un cambio cultural para dar este paso, que ha permitido el aumento de 3.500 a 5.000 usuarios nuevos por día, dada las mejoras y tecnologías aplicadas.

Se refiere a medidas simples como el cambio de un Totems ubicado fuera del Consultorio y que se reubicó dentro del

establecimiento, por el tema climático, y que mejoró su accesibilidad al transporte público. Agrega que el Ministerio le entregó recursos a Temuco para mejorar la infraestructura auxiliar los últimos años y ya existe un 10% aproximado de buses con accesibilidad, con plataformas habilitadas para ello.

Es un tema sensible para el Ministerio y es aceptable tener este tipo de accesorios, que es más barato, a tener que cambiar todo el sistema de Paraderos.

El Concejal Sr. Bizama agradece esta presentación al Concejo porque hay preocupación por colapsos como el medioambiental y en este caso el del transporte público, por lo que valora estas iniciativas. Pero estima que debe haber un trabajo mancomunado entre los equipos técnicos, para mejorar los tiempos de espera de la locomoción, los tacos, que afectan el tema laboral o escolar de cada familia o personas. Visualizar un servicio de Transporte Público, que no existe, sino son empresarios particulares, por lo que es un desafío que debe colocar el Alcalde a este Concejo estos temas, de manera, de contar en las reuniones de trabajo del Concejo la presencia de profesionales del transporte. Afecta también a los sectores como las Hortaliceras, por lo que son temas que se puede y debe hacer mucho más.

El Concejal Sr. Neira expresa que interesa al Concejo analizar temas que tiene que ver con mejorar la calidad de vida de las personas y en esa línea está el mejorar el transporte público. Hoy este servicio está en manos privadas que recibe aportes del Estado y que no es licitado. Esto ha traído problemas a la ciudad, pero no ha habido la capacidad de conversar en una mesa tripartita con las Autoridades y la ciudadanía organizada el tema. Se ha dicho que se deberá privilegiar al peatón, la bicicleta, el transporte público y por último el particular y se deberá regular otros medios de transportes nuevos que están apareciendo. Agrega que llama la atención a los turistas, por ejemplo, la suciedad del actual sistema de transporte público en Temuco. No es de calidad y encuentra positivo un Proyecto Piloto como se expuso, que incorpora calidad de vida a las personas. La pregunta es cómo mejorar este transporte de manera de dejar el auto en casa y privilegiar este servicio. A eso se debiera llegar. Pero no se tiene la seguridad de tener la locomoción oportunamente y no llegar atrasada y por eso debe usar el vehículo y existe la congestión. El tema es cómo tener transporte público moderno para el siglo 21 y con el Gobierno que sea.

El Municipio tiene que decir mucho al respecto. Por eso comparte el aporte que se ha planteado para mejorar en algo este sistema.

Agrega que fue crítico cuando se presentó el tema del perímetro de exclusión en orden de mejorar el transporte en Temuco y Padre Las Casas, pero nunca ha habido una conversación con ellos. Urge sentarse a planificar por ello un transporte público para el siglo 21. Agrega que es usuario diario y observa por ejemplo la mala calidad de vida que tiene los choferes que no tienen servicios higiénicos cuando lo requieren. Son muchos los temas asociados al transporte público que se deben analizar y reitera la importancia del Proyecto que hoy se vino a exponer. Se pregunta también en qué etapa está el Proyecto de Avda. Barros Arana. El caso del paseo Peatonal de calle Bulnes a que se refirió el Sr. Seremi debería haber tenido una conversación previa con el Municipio, porque se habla de calle Prat u otras arterias también y todas estas materias deben conversarse y coordinarse para un mejor resultado.

El Concejal Sr. Durán estima que, respecto a este proyecto, Temuco tiene características diferentes a Villarrica. Agrega que fue muy crítico con una Administración anterior pero que reconoce también avances y cambios importantes en la ciudad como sacar Buses Interprovinciales de algunas calles y que ha ayudado a descongestionar el centro como usar la calle Miraflores hasta las Heras y salir por Caupolicán, por lo que hay que reconocer medidas que han sido buenas.

Comparte el trabajar coordinados con la Seremi de Transportes y otros Servicios Públicos, como también la opinión de usuarios y empresarios del transporte. Estima que no se está tan mal respecto a otras ciudades similares, pero ello no significa que las cosas se estén haciendo bien. Hay un aporte relevante del Estado para renovar buses, pero nunca será lo suficiente. Agrega que hay algunos detalles que se pueden mejorar como por ejemplo el correcto uso de los by bus, de manera que el pasajero no camine hacia el bus por ese espacio, sino para que el bus se detenga allí y no provoque congestión en doble fila. El tema del corte del boleto también tiene cierta injerencia en la velocidad mayor o menor en ciertos tramos y crea ciertos conflictos. Espera que esta aplicación considere y mejore estos aspectos también. Hay que mejorar los horarios, para lo cual se debería cambiar mentalidades de los usuarios también. Plantea la necesidad de agranda el centro y que no esté supeditado a 2 calles, sugiriendo considerar Miraflores, que sería una buena opción para descongestionar el tránsito vehicular particular y de la locomoción colectiva.

La Concejala Saffirio señala que como circula por la ciudad y convive con la gente que se complica con el tema del transporte, ha observado que hay cosas tan simples de solucionar en la parte doméstica, como por ejemplo la falta de señaléticas en los Paraderos sobre cuál es la locomoción que pasa por allí y hacia

donde conduce. También el retiro de bocinas de la locomoción pública que contamina acústicamente y la calidad de vida de las personas que utilizan este medio es estresante, sobre todo para los Adultos Mayores. Estos dos pequeños detalles ayudarían en parte a mejorar este sistema.

El Concejal Sr. Barriga comparte la apreciación del Colega Durán respecto a ampliar el centro y que tiene que ver con el trabajo que hace el Municipio y los otros entes públicos, respecto a proyectos que se anuncian y que no son consultados entre las que tienen que ver con el desarrollo de la ciudad, por lo que debe haber consideración para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Se encontró el año pasado por ejemplo con el cambio de algunos recorridos que dejaban de pasar por algunos sectores, porque la respuesta era que ya no era negocio, pero son sectores mayoritariamente habitados por Adultos Mayores, como el caso del sector Turingia, por lo que se toman decisiones sin consultar, como podía ser una conversación con el Municipio que conoce bien ese tema con los Adultos Mayores. También el tema de la congestión vehicular producto de diversas intervenciones o tema como el segundo dígito. Un tema fundamental que incide en el transporte público es el Comercio Ambulante, donde pasa la locomoción colectiva, como Montt, Rodríguez, Portales. Por ello es necesario hacer crecer el centro para descongestionar esas calles o cambiar algunos recorridos.

Solicita trabajar en conjunto temas que afecten a la ciudad y buscar soluciones de fondo como ciudad.

El Concejal Sr. Salinas se refiere a muchos reclamos de vecinos sobre temas como el transporte y que el Municipio no tiene injerencia o facultades para abordarlas. Se pregunta qué injerencia tiene la Seremi de Transportes con la de Vivienda, y si hay conversaciones cuando se plantean proyectos urbanos como el caso de la Ciclovía de calle Zenteno que se hizo sobre las veredas con atropellos a personas y molestias a los vecinos, etc. Estima que cada Ministerio hace proyectos sin consulta a los demás Servicios Públicos y la ciudadanía culpa al Municipio de ese desorden.

Plantea la necesidad de considerar la apertura de calle Varas con Caupolicán, que no permite actualmente el viraje directo al Sur y los vehículos deben buscar calles alternativas produciendo tacos. Es un tema que se debe estudiar y resolver. También el cuello de botella que se forma en Claro Solar con Zenteno, que requiere de una expropiación y dar fluidez a ese cruce. El proyecto de Ciclovía de calle Prat no se consultó la opinión del Municipio y hoy se convierte en estacionamiento para carretas de cochayuyos, pero no se observa un estudio para un proyecto de un terreno con

comodidades para estas carretas y sus animales, como también para vender sus productos, donde el Municipio promueva la compra en un lugar específico, que reúna las condiciones mínimas de bienestar para este grupo que concurren a la ciudad para vender este tradicional producto del mar.

El Sr. Calderón señala agradecer el voto favorable de los recursos que motiva esta presentación. Plantea un desafío en orden de entregar al Concejo o a la Comisión respectiva, información con detalle de cada una de las iniciativas sobre el Plan que viene desde hace muchos años y que se está cumpliendo en un 90% faltando algunas medidas de implementación como este tipo de tecnologías, que es el salto que desean realizar y que rinda frutos en el corto plazo si se ve como política pública, aunque las realidades son distintas a las de Villarrica pero se estima que es perfectamente posible con este piloto para demostrarlo.

Hay una serie de proyectos que se han mencionado acá y estima que perfectamente podrá entregarles información, la aplicación del centro, señalética donde Sectra que depende de ese Ministerio, debe hacer los estudios que corresponda, reiterando estar dispuesto y abierto o generar una tarde o un día de trabajo para entregar toda la información sobre los temas planteados.

Concluida la presentación, el Sr. Alcalde agradece la presencia del Sr. Seremi de Transportes y su equipo, estimando que toda coordinación entre el Municipio y ese ente público para abordar estos temas será siempre una buena decisión.

El Director de Finanzas Sr. Saavedra informa que el documento de la Propuesta de los 113 millones de pesos y fracción a que se ha hecho referencia está en poder de la Comisión de Administración y Finanzas y se estaría sometiendo a consideración del Concejo en la primera Sesión de febrero.

ACTA COMISION EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

El día 16 de enero de 2020, siendo las 10:35 horas., se reúne la Comisión Educación con la asistencia de los Concejales Sres., Alejandro Bizama, Marcelo León, Roberto Neira, Jaime Salinas, Pedro Durán quien la preside.

Participan de la reunión el Secretario Municipal don Juan Araneda y don Patricio Cartes Jefe del Depto. de Comunicaciones.

I PARTE

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PERSONAJES DESTACADOS “ANIVERSARIO DE TEMUCO”.

El Presidente de la Comisión don Pedro Durán cede la palabra al Secretario Municipal don Juan Araneda, quien da a conocer la propuesta de nombres de ciudadanos que recibirán una distinción ciudadana en merito a que en su trayectoria personal y que se hayan destacado en los ámbitos de cultura, artes, deportes, ciencia u otras acciones de relevancia que hubieren trascendido en al ámbito local.

La Administración presenta los siguientes nombres:

1. María Catrileo Chihuailaf, docente jubilada
2. Teodoro Ribera Neumann, académico y abogado
3. Sergio Ferreira Ponce, arquitecto, egresado de la Universidad de Chile
4. Sra. Nora Galicia Montecinos Latorre, Médico Cirujano
5. Fredy Rivas Quiroz, Experto en Prevención y Emergencia

La propuesta en detalle de los ciudadanos presentados fue conocida por los Concejales presentes, cuya copia puede ser solicitada por los Concejales que requieran mayores antecedentes de los nombres propuestos para mejor resolver.

Los Concejales presentes intercambian opiniones y dan sus puntos de vistas respectos de los nominados.

Así mismo el Secretario Municipal entrega detalles de los méritos de cada uno de los nombres propuestos por la Administración.

Se sugiere incluir un nuevo nombre y re evaluar otros, para lo cual se determina otra instancia de conversación, la que se acordó para el lunes 20 a las 11:00.

II PARTE

ACTA COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

El día 20 de enero de 2020, siendo las 11:20 horas., se reúne la Comisión Educación con la asistencia de los Concejales Sres., Oscar Albornoz, Alejandro Bizama, Roberto Neira, Jaime Salinas, José Luis Velasco y Pedro Durán quien la preside.

Participa el Secretario Municipal don Juan Araneda.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PERSONAJES DESTACADOS



“ANIVERSARIO DE TEMUCO”.

El Sr. Araneda da a conocer los nombres de las personas que propone la Administración Municipal sean distinguidas y en las siguientes categorías:

- “Hijo Ilustre”
 - “Ciudadano Ilustre”
 - “Ciudadano Destacado”
- ❖ Según la Ordenanza N° 001 del 03 de diciembre de 2004 sobre **“Distinciones Ciudadanas y otros Galardones”**.

Los nombres presentados por la Administración son los siguientes:

1. Sr. Teodoro Ribera Neumann
2. Sra. María Catrileo Chihualaf
3. Sr. Sergio Ferreira Ponce
4. Sra. Nora Galicia Montecinos Latorre
5. Sr. Placido Flores Ortiz

Los Concejales presentes manifiestan la necesidad de modernizar la Ordenanza N° 001, ya que fue creada el 2004 y requiere algunos cambios.

Se intercambian opiniones sobre todos los nominados y se acuerda finalmente proponer para su aprobación formal a los siguientes ciudadanos(as), las distinciones que en cada caso se indican:

Sr. Teodoro Ribera Neumann	: “Hijo Ilustre”
Sra. María Catrileo Chihualaf	: “Ciudadana Ilustre”
Sra. Galicia Montecinos Latorre	: “Hija Ilustre”
Sr. Sergio Ferreira Ponce	: “Ciudadano Destacado”
Sr. Placido Flores Ortiz	: “Ciudadano Ilustre”

Las biografías que fundamentan y respaldan las nominaciones se adjunta al original del Acta formando parte de la misma.

Concluida la lectura del Acta, la Concejala Saffirio señala que está el nombre de Teodoro Ribera, consultando si se refiere al cargo del Rector o como Ministro de RR.EE., aunque le parece muy meritorio su nombre, estima oportuno considerar el nombre de su

padre y no de un ciudadano que ejerce hoy un cargo de Ministro, con todo lo que significa la situación política actual del país.

El Sr. Alcalde aclara que don Teodoro Ribera Beneit, padre del ciudadano que se propone recibió el reconocimiento municipal años atrás.

Respecto a las biografías de los postulantes, el Secretario Municipal señala que se entregaron en una carpeta en la reunión de Comisión.

El Sr. Alcalde agrega que se pueden someter uno a uno y el Secretario Municipal podría entregar una breve síntesis de cada uno si fuese necesario.

El Concejal Sr. Salinas expresa que, en la primera reunión de Comisión, se le solicitó la tarea de averiguar algunos antecedentes que faltaban del candidato que había propuesto.

En la segunda reunión de trabajo con la información que le proporcionó el Superintendente de Bomberos, le confirmaron un amplio curriculum en la Institución, pero también en las funciones que desempeñó en diferentes tareas relacionadas con catástrofes, como terremotos, incendios. Lo más relevante es que se le otorga una distinción máxima a un bombero que es nombrado como Director Honorario, que es la más alta distinción que otorga la Institución Bomberil a un voluntario según acota. Por ello se permite reiterar que el nombre que él propuso reúne todos los méritos para una distinción ciudadana. Además, la Ordenanza respectiva, en ninguna parte menciona que un funcionario municipal en ejercicio no puede optar a un reconocimiento, por lo que solicita que el nombre sea reintegrado y votado.

La Concejala Sra. Saffirio señala que comparte lo planteado por el colega Salinas, pero también hay otros nombres que los colegas Concejales propusieron y nos los observa en el listado, recordando que ella propuso el nombre de Mariela González.

El Sr. Durán señala que efectivamente llegaron varios nombres, entre ellos el que propuso el Sr. Salinas, que estaba sujeto a informes que tenía que entregar que hoy lo hizo con mayor detalle. Dicho nombre era parte de la propuesta primera, pero que requería un informe previo según reitera.

El Concejal Sr. Albornoz recuerda que presentó el nombre de don Mauricio Gejman, y que había sido objetado, por

cuanto se le dijo que la normativa no permitía que una persona que tenía un cargo público pudiera ser nombrado, pero le parece que, dado el caso particular de esta persona, el quedar sin movilidad, de ser diariamente un ejemplo de superación merece ser destacado, más allá de los roles como empresario joven o en la parte deportiva. Es un personaje de la ciudad, del que, no siendo amigo, admira, pero fue objetado y lo llevó a no hacer la presentación formal. Agrega que este es el último año como integrantes de este Concejo y aquí hay normas muy antiguas, como esta Ordenanza del año 2004 y es la oportunidad de dejar como Concejales algún tipo aporte como es la renovación de esta norma.

Recuerda que el colega Bizama ha solicitado desde el año pasado la apertura de las Comisiones, porque desde que parte el Concejo el año 1992 han pasado muchas cosas en la ciudad y es la oportunidad de hacer el esfuerzo y repasar la normativa que está obsoleta.

El Concejal Sr. Durán señala que hubo 2 reuniones de trabajo donde se intentó zanjar el tema, reiterando que llegaron varias propuestas. El nombre que señala el Colega Albornoz solo fue un nombre a través de un grupo de WhatsApp y no recuerda que se haya dicho que no podía ser parte de esto. A la Comisión llegaron 5 nombres y uno de ellos se solicitó al Sr. Salinas que hoy lo completa, por lo que entiende que esos son los nombres que tienen que ir a la votación, producto del trabajo de estas 2 reuniones de Comisión.

La Concejala Sra. Carmine señala que no pudo estar en estas dos reuniones, pero da fe de lo expresado por el colega Albornoz, quien propuso dicho nombre que lo planteó a la Administración y se le había informado que no correspondería por tener un cargo de Gobierno. Si esa fuera la razón, no entendería entonces porque don Teodoro Ribera si podría, porque a la misma razón la misma disposición. Por eso desea saber cuál es la razón para no considerarlo en la nómina.

El Secretario Municipal expresa que nunca se dijo que no y esa afirmación de que la Administración dijo que no, no es efectiva agregando que el nombre se recibió el día de la reunión y no antes reiterando que nunca se dijo no respecto a dicho nombre.

El Sr. Alcalde señala que le solicitó al Secretario Municipal, oportunamente, en el mes de marzo de 2019 pedir a los Concejales enviaran nombres de las personas para que el 24 de febrero de 2020 fueran reconocidos por el Municipio, pero llegaron esos 5 nombres.

El Sr. Albornoz reitera que su propuesta fue enviada por WhatsApp que es un medio que ocupan para comunicarse.

La Sra. Saffirio expresa que fue ella la que opinó en el WhatsApp de los Concejales, porque no le parecía pertinente reconocer a una persona en ejercicio, reconociendo el mérito de todas las personas que nombraron, pero no fue la Administración, ya que era un comentario de WhatsApp respecto de tener cuidado con nombres de autoridades y tratemos de reconocer a personas que no estén en ejercicio. La Administración jamás se pronunció sobre su comentario. Después surgieron otros nombres, reiterando que fue en con comentario casi coloquial.

Sobre el punto el Sr. Albornoz agrega tener cuidado con ciertos comentarios, porque es un grupo serio en donde se les informa de actividades y eventos por la misma vía.

La Sra. Saffirio aclara que su comentario no era un chiste sino pertinente. El Sr. Albornoz señala entender la explicación, pero a su juicio tampoco hubo una aclaración del tema para haber precisado si era válida o no la objeción.

El Concejal Sr. Barriga señala que todos los nombres tienen algo de mérito y por eso se presentaron. No le parece bien estar discutiendo esto por la honra de ellos. Si se va a hacer un reconocimiento de esta forma no lo recibiría, por lo que solicita continuar este análisis en una reunión interna y no hacer comentarios de este análisis en esta Sesión.

El Concejal Sr. Velasco señala que el Secretario Municipal informó por WhatsApps, en una fecha determinada que se recibiría vía Correo Electrónico los nombres de los postulantes y puso una fecha tope. Concuerta que no corresponde analizar situaciones de otras personas en público. La forma que en que presentó el colega Albornoz no fue en forma y tiempo. Todos los años se ha tenido discusión por la forma de este proceso lo que le parece improcedente, porque hay una metodología para proceder. Señala que tenía un nombre, pero se le pasó el plazo para presentarlo, pero la responsabilidad es de él y no lo puede endosar al Concejo o Administración.

Las biografías fueron presentadas en la Comisión que corresponde y se analizaron.

Si se establece un procedimiento y no se respeta se pregunta entonces para qué está el procedimiento.

El Concejal Sr. Bizama señala que respalda el trabajo de las dos reuniones de Comisión. Hay una propuesta que se formalizó en esta instancia. Aquí se está hablando de personas, de historias y no les gustaría seguir hablando el tema ahora y si es necesario llegar a una próxima Sesión para definir solo esto, lo sugiere o por el contrario respetar el trabajo hecho en Comisión.

El Concejal Sr. Neira recuerda que años atrás en un debate sobre el tema, se acordó buscar la forma más criteriosa para no afectar la honra y dignidad y más allá de los puntos de vista que cada uno puede tener.

En esta oportunidad se analizó y fueron respetuosos en el tema. La Administración tomó parte de sus puntos de vista, según indica, se llegó a un equilibrio, porque no es fácil tomar este tipo de decisiones y proponerlas al Concejo. Se consideran 5 nombres, pero entiende que en ningún caso quedan vetados otros nombres. Estima que se puede buscar un punto salomónico que permita dejar a todos conformes.

Se queda con estos 5 nombres en esta oportunidad y a futuro se podrán proponer otros nombres que se presenten por los Concejales que estén en este periodo.

El Sr. Alcalde reitera los nombres que se propone para ser votados.

El Presidente de la Comisión Sr. Durán agrega que además está el nombre que propone el colega Salinas, que estaba pendiente por informe que entregó.

El Sr. Alcalde agrega que efectivamente en la primera nómina estaba el nombre que propuso el Sr. Salinas, porque cumplió con entregar dentro del plazo establecido. Reitera el Sr. Durán que además estaba a la espera de un informe que entregó el Sr. Salinas en dos partes.

Se intercambian opiniones sobre el tema, acordándose un receso de algunos minutos para llegar a un acuerdo y proceder a la votación.

Siendo las 16:55 horas se reanuda la Sesión.

El Alcalde señala que hay una propuesta de votar uno a uno los 5 nombres propuestos en la segunda reunión de la Comisión de Educación y Cultura, adicionando el nombre que entregó el Concejal Sr. Salinas de don Fredy Rivas Quiroz.

EL Concejal Sr. Neira señala que también el nombre de Mariela González se propuso.

El Concejal Sr. Velasco expresa que las propuestas de la Administración fueron presentadas en las 2 reuniones de trabajo y lo que acaba de proponer es que se fundan en una sola lista los nombres que fueron presentados en ambas reuniones. Agrega que no le parece el momento ni la forma y se ha acordado que no sea así, que se sumen nombres a última hora. En las 2 reuniones se revisaron los curriculum, y le parece irresponsable tirar nombres ahora.

La Sra. Saffirio expresa que presentó en tiempo y forma el nombre de doña Mariela González y le parece injusto porque al colega Salinas le dieron la oportunidad de anexar más información del candidato que presentó, a ella ni siquiera le solicitaron eso. Le parece muy meritorio que es la única mujer en Latinoamérica narradora de partidos de fútbol es de Temuco.

Habiéndose producido nuevamente un debate sobre el tema, el Presidente de la Comisión Sr. Durán invita a los Concejales concluir el punto ahora para analizarlo posterior a la Sesión y zanjarlo en un voto unitario posterior en la próxima Sesión.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a repasar los curriculum de todos los nombrados para resolver fundadamente esta materia.

La Sra. Saffirio estima que, dado que el tema se resolverá en la próxima Sesión, sería conveniente en esa oportunidad se entregue información sobre las actividades del Programa Aniversario de la ciudad concluyendo el punto.

ACTA COMISION FINANZAS

El lunes 20 de enero de 2020 siendo las 12:25 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres., Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Roberto Neira, Jaime Salinas, José Luis Velasco, y Solange Carmine, quien la preside.

Participan de la reunión, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Control (s) don Cristian Delarze, el funcionario de Jurídico don Jaime Zamorano, el Director de Salud don Carlos Vallette, el Director de Educación (S) don Juan Carlos Catalán, el Jefe de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, la Jefa de Rentas y Patentes doña Heileen Almendra, la Gerente de la Corporación Cultural doña Patricia Betancourt, el funcionario del Depto. de Salud

don Francisco Solís, la funcionaria de Educación doña Anita Vera y don Ramón Navarrete de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación doña Heileen Almendra

Patentes Pendientes

La Jefa de Rentas Sra. Almendra señala que por Ord. N° 39 del 14/01/2020 de Secretaría Municipal, se informó que quedaron pendientes de renovación, para recabar mayores antecedentes las siguientes Patentes de Alcoholes:

- a) Restaurante Diurno-Nocturno del contribuyente Soc. Gastronómica Bar-Pub Restaurante B y A Limitada, con domicilio comercial en B. O'Higgins N° 907 con el nombre de fantasía "La Perrera", y
- b) Salón de Baile o Discoteca y Cabaret, del contribuyente Club Sagitario, con domicilio comercial en San Martín N° 242, con el nombre de fantasía Discoteca Sagitario.

La Sra. Heileen señala que respecto al local "**La Perrera**", se acordó en Sesión del Concejo anterior, que el sectorialista tomara contacto con la Junta de vecinos del sector para recabar mayores antecedentes sobre este local.

El sectorialista señaló que la junta de vecinos, que corresponde a Mackena Sur, cuya Presidenta es doña Marcela Neira Sandoval, hizo llegar una carta de fecha 17 de enero de 2020 indicando que no se hacían parte en este proceso de renovación de patentes de alcoholes debido a la contingencia social que vive el país, respetando la mesa de trabajo con Seguridad Ciudadana, Carabineros, Comités de Seguridad de locatarios y dueños de locales, no haciendo ninguna referencia a este local.

Se recibió también, una nueva carta de don Sigisfredo Henríquez González, quien había hecho llegar la denuncia anterior sobre este local, en la que indica que el local no reúne condiciones de constructividad ni de higiene para funcionar, no adjuntando ningún documento que respalde sus aseveraciones. A su vez la Dirección de Obras no informa negativamente sobre este local, por lo tanto, cumpliría los requisitos para su renovación.

Respecto del local “**Sagitario**”, la Sra. Heillen señala que la patente de este local fue renovada mediante Decreto Alcaldicio N° 1291 del 21 de agosto de 2019, por lo tanto, se encuentra vigente.

Sobre este caso el Sr. Velasco señala que hoy los Concejales recibieron una nómina con 167 nombres y firmas del sector de Junta de Vecinos Carrera, firmado por la Secretaria de dicha Junta de Vecinos. Al respecto la Concejala Sra. Carmine señala que es una nómina que no acompaña ningún antecedente objetivo que avale la efectividad de lo que se denuncia.

El Abogado Sr. Zamorano agrega que se puede votar la renovación de esta patente en esta oportunidad, dado que el Recurso a que se hizo referencia en la Sesión del Concejo pasada, corresponde al periodo del 2° semestre de 2019.

RECONSIDERACIÓN

La Sra. Almendra señala que el contribuyente del local Restaurante- Diurno-Nocturno MEF, con domicilio comercial en Claro Solar N° 175, denominado “**Al Patio Bar**” ha solicitado reconsideración a la medida de no renovación, mediante carta N° 571 del 16 de enero de 2020, expresando que el Parte cursado fue pagado y que se respondió dentro del plazo el Ord. N° 01-2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, encontrándose aún en proceso la respuesta de ese Servicio Público.

También se agrega que se restableció el funcionamiento del local al interior del inmueble, el que había sido afectado por un incendio durante el periodo del estallido social.

La Sra. Carmine agrega que en estos 3 casos hay informes claros y objetivos para resolver la renovación de estas patentes.

El Concejal Sr. Bizama sugiere que la propuesta de la Comisión sea aprobar la renovación de estas patentes que cumplen con los requisitos para ello.

La Jefa de Rentas sugiere la conveniencia de acordar a futuro que los informes que se consideren para evaluar la resolución de solicitudes de Patentes de Alcoholes, sean de las juntas de vecinos y no de personas y grupos individuales. Cuando no haya Junta de Vecinos en el sector la opinión la emitirá la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El Sr. Bizama estima que es necesario filtrar la información y esta sería una buena forma.

El Sr. Navarrete de Administración sugiere que sería oportuno conocer los procedimientos de otros Municipios sobre este punto o crear un protocolo con un número determinado de requisitos que se tendrían presentes para resolver esta materia.

Por su parte el Sr. Saavedra recuerda que la Ley establece los requisitos y funciones del Municipio y los Concejales, sobre las Patentes de Alcoholes. El Concejo podrá establecer otras exigencias para mejor resolver, en miras del bien común, como por ejemplo cartas de vecinos, partes, etc., y evaluar la objetividad en cada caso. Agrega que en el mes de marzo se coordinará una reunión de trabajo para definir criterios sobre información que se requerirá para resolver las patentes de alcoholes

El Concejal Sr. Velasco observa que es poco probable que se cursen tres partes iguales en un semestre a un local por lo tanto no le parece inoportuno contar a lo menos con las opiniones de vecinos sobre el funcionamiento de locales en sus sectores como antecedentes para mejor resolver.

Finalmente, el Concejal Sr. Barriga estima que muchos de los problemas denunciados como peleas, delincuencia, basura, uso de calles como baños, ruido de vehículos, etc., no es responsabilidad del contribuyente sino del Estado que no ha dado solución a estos problemas de seguridad que la ciudadanía reclama.

En síntesis:

Esta Comisión propone la renovación para el primer semestre 2020 de las patentes:

- a) Restaurante Diurno-Nocturno del contribuyente Soc. Gastronómica Bar-Pub Restaurante B y A Limitada, Rol 4-1881 y 4-2083, con domicilio comercial en B. O'Higgins N° 907 con el nombre de fantasía "La Perrera", y
- b) Salón de Baile o Discoteca y Cabaret, del contribuyente Club Sagitario Rol 4-2739 y 4-2740, con domicilio comercial en San Martín N° 242, con el nombre de fantasía Discoteca Sagitario.

Y acoger la reconsideración, para su renovación, de la patente:

- c) Restaurante - Diurno-Nocturno MEF, Rol 4-2741 y 4-2742 con domicilio comercial en Claro Solar N° 175, denominada "Al Patio Bar" del contribuyente Mauricio Sorrel Monsalve.

Se procede a votar separadamente cada Patente, como se señala:



❖ **Local “La Perrera”**

Sometida a votación esta Patente, se aprueba por unanimidad la renovación

❖ **Local “Discoteca Sagitario”**

Se somete a votación, con el siguiente resultado:

A FAVOR

Sr. Bizama
Sr. Velasco
Sr. Salinas
Sr. León
Sra. Carmine
Sr. Albornoz

RECHAZO

Sr. Durán
Sr. Barriga
Sra. Saffirio
Sr. Neira
Pdte. Concejo

En consecuencia, se aprueba la renovación de esta Patente.

Los fundamentos de los votos de rechazo son:

- El Sr. Duran por los vecinos y lo que ocurre a la salida del local.
- El Sr. Barriga señala que la gente del sector está muy complicada con el tema, hay acusaciones de unos y otros, como las opiniones incluso de la propia Junta de Vecinos le hacen dudar de lo que realmente pasa allí. Por ello hoy en la mañana concurrió al lugar y al azar visito algunas direcciones, donde comprobó básicamente que eran los vecinos de la nómina de los 167 que habían suscrito la carta y por ello ha estimado que no es conveniente que este local siga funcionando.
- La Concejala Sra. Saffirio señala que, además, de los antecedentes que todos tienen, hay un tema que le parece grave por trámites de patentes, lo cual le pudo hacer pensar que la persona hace alusión a que hay algún tipo de contacto en el Municipio lo que es bastante grave, como conversaciones y pantallazos de WhatsApp en este documento, donde el dueño con otra persona se hacen zancadillas, entre sus locales para que se apruebe y a otros no. Estima que es un dato a agregar al mal comportamiento y forma de solicitar las patentes de este Contribuyente. Como desconoce si esto es real, le parece que se debiera indagar, porque queda la sensación que hay contactos en el Municipio, aunque no cree que sea así, pero se debiera indagar con la información que se entrega y por eso rechaza esta Patente.

Sobre el punto el Abogado Sr. Zamorano solicita que se haga llegar estos antecedentes para hacer la investigación que

corresponda porque años atrás hubo unos casos que se habían tramitados, tanto en la Dirección de Obras como en Rentas y se ha estado instruyendo a los contribuyentes que las personas autorizadas para tratar con ellos son los funcionarios y no personas externas, pero se agradece cualquier antecedente para seguir aclarando estos temas y dejar claro a los contribuyentes cuál es el procedimiento a seguir y que las personas tramitadoras externas no tienen cabida en el Municipio.

El Sr. Alcalde solicita que la copia de los antecedentes a que hizo referencia la Sra. Saffirio se entregue al Sr. Zamorano, para proceder lo que corresponda.

- El Sr. Neira por el constante reclamo de los vecinos y los nombres y firmas a que se refirió el colega Barriga.
- El Pdte. del Concejo agrega que todo el mundo tiene derecho a realizar actividades comerciales, o emprender y desarrollarse, pero nadie tiene derecho a echarle a perder la vida a los demás

❖ **Reconsideración local “Al Patio Bar”**

El Concejal Sr. Neira señala llamarle la atención la rapidez de la apelación de este local y que no se les ha comunicado a los vecinos que estuvieron presentes la semana pasada que hacen el reclamo antes del estallido social, porque no es que les cayó una lacrimógena y se incendió el local y tuvieron que atender en el patio, sino que desde antes estaban los reclamos de que usaban el patio y de ahí su nombre

Los vecinos viven al frente cruzando la calle Claro Solar, y sin dormir es complejo para ellos, reiterando que le parece extraño que tan rápido se presente una reconsideración a la Sesión siguiente y desconoce si los vecinos están al tanto de esta reconsideración.

El Concejal Sr. Durán reitera el caso anterior, refiriéndose a la donación a Bomberos que argumentó el contribuyente del Club Sagitario, de origen chino, y que es de mal gusto exhibir la boleta comprobante donde se hace una donación, por lo que al menos para él es un antecedente que juega mucho más en su contra.

Sobre el punto la Concejal Sra. Carmine entiende que ellos lo hacen para tener una buena relación con la gente que vive alrededor de ellos, por lo que hay que mirar las cosas dentro de su contexto. Ellos son extranjeros, es un matrimonio joven y su intención debe entenderse como una cooperación con gente que lo necesita. Hay que mirar el medio vaso lleno y no vacío según acota.



El Sr. Neira agrega que en una emergencia el carro de Bomberos fue apedreado pasando por el Club Sagitario y se le quebró el parabrisas y por eso motivo se hizo ese aporte.

La Sra. Carmine agrega que no se le podría echar la culpa al contribuyente de lo que pasa al exterior de su local, porque si no se deberían cerrar todos los locales.

Finalmente, el Sr. Alcalde somete a votación la solicitud de reconsideración, para su renovación la Patente del local denominado "Al Patio Bar".

A FAVOR

Sra. Carmine
Sra. Saffirio
Sr. Albornoz
Sr Barriga
Sr. Bizama
Sr. León
Sr. Salinas

RECHAZO

Sr. Durán
Sr. Velasco
Sr. Neira
Pdte. Concejo

En consecuencia, se aprueba esta reconsideración y su renovación.

Los fundamentos de los votos de rechazo son:

- El Sr. Durán por la incomodidad de los vecinos y la constante de atender en un lugar no habilitado para ello.
- El Sr. Velasco por lo mismo argumentos de la semana anterior respecto a la molestia de los vecinos y atender en un lugar no autorizado.
- El Sr. Neira por los mismos argumentos de la semana pasada.
- El Pdte. del Concejo reitera que porque nadie tiene derecho a complicarle la vida a los demás para que pasen las noches sin descansar tranquilos.

Renovación de Patentes

- a) Por Ord. N° 172 del 17 de enero de 2020, se solicita la **Renovación de 08 Patentes de Alcoholes**, correspondiente al Primer Semestre 2020, de acuerdo al cuadro que se adjunta en detalle, que tenían observaciones de la DOM y fueron subsanadas, por lo que se propone su aprobación formal.

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	NOMBRE DE FANTASIA
1	4-80	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	7351575-0	CONCHA LUENGO RICARDO	ALBERT CAMUS 3482	BOTILLERIA ALCANTARA

2	4-1293	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	3846036-6	VILLA LAGOS SEBASTIAN	LOS NOTROS 1572 -A	PROVISIONES Y BOTILLERIA KATTY
3	4-831	MINIMERCADO	4728819-3	RETAMAL CALDERON ALBERTINA	PEDRO CARTES 0792	
4	4-1985	RESTAURANT NOCTURNO	7444155-6	SILVA JARA LENYS ANGELICA	AVDA. J.M. BALMACEDA 1466	RESTAURANT ROCAMAR
5	4-398	RESTAURANT DIURNO	7444155-6	SILVA JARA LENYS ANGELICA	AVDA. J.M. BALMACEDA 1466	RESTAURANT ROCAMAR
6	4-630	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	7444155-6	SILVA JARA LENYS ANGELICA	AVDA. J.M. BALMACEDA 1466	RESTAURANT ROCAMAR
7	4-2486	MINIMERCADO	10640972-2	PASTOR JEREZ ELIZABETH	LOS CIENTIFICOS 314	MINIMERCADO DANY
8	4-26	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	16634015-2	VERA ARANEDA JAZMIN ALEJANDRA	RIO DON 0430	

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación don Rolando Saavedra

Modificación Presupuestaria N°04 Área Municipal que tiene por finalidad:

- Financiamiento del proyecto de inversión municipal 2020, destinado a la reparación y mejoramiento de los servicios higiénicos de uso del alumnado de la Escuela Municipal Llaima.
- Transferencia a la Corporación Cultural Municipal de recursos necesarios para el financiamiento de los gastos requeridos en la ejecución durante la 1° quincena del mes de febrero 2020 del Simposio Internacional de la Madera 2020.
- Financiamiento consultoría que desarrolle el Modelo de Gestión del nuevo edificio Mercado Municipal y la visita a obras de los especialistas.
- Suplementación de presupuesto por mayores ingresos efectivos, provenientes desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por un monto de M\$35.372, para financiar proyecto de inversión Reposición Refugios Peatonales.
- Suplementación de presupuesto por mayores ingresos efectivos, provenientes desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por un monto de M\$29.204, para financiar proyecto de inversión Reparación Paraderos Plaza Dagoberto Godoy.

- Suplementación de presupuesto por mayores ingresos efectivos, provenientes desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por un monto de M\$59.603, para financiar proyecto de inversión Reparación Vallas Peatonales, Macrosector centro y poniente.
- Suplementación de presupuesto por mayores ingresos efectivos, provenientes desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por un monto de M\$57.794, para financiar proyecto de inversión Reposición y Reparación Plaza Dagoberto Godoy.
- Financiar proyecto de inversión Construcción Juegos Infantiles ubicados en Hacienda Las Mariposas, Sector Pueblo Nuevo y Villa Héroes de la Concepción, por M\$ 22.000 cada uno. Este proyecto consta de un modular grande, juegos Inclusivos y piso de caucho.
- Financiar gasto en personal a honorario durante los meses de enero, febrero y marzo, a la espera del ingreso efectivo de los recursos desde el Ministerio de Desarrollo Social.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

					M\$	PRESUPUESTO 2019		
					Modificación	Inicial	Vigente	Incluida Modif
Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0				
Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M\$	181.973				
		115.13.03.002.001	81.08.01	Programa Mejoramiento Urbano	181.973	0	0	
					M\$	PRESUPUESTO 2019		
					Modificación	Inicial	SALDO PRESUP	Incluida Modif
Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$	455.659	Modificación			
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv	31.02.004.999	11.06.01	Saldo sin Distribuir Obras Civiles 2020	379.000	1.142.218	1.142.218	763.218
Prog. Social.	Asist. Social	24.01.007.001.001	14.02.01	Ayuda Social Paliativa	76.659	803.361	803.001	726.342
Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$	637.632				
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv	31.02.004.002	11.06.01	Mejor. Serv. Higiénicos Escuela Llaima	100.000	-	-	100.000
Porg. Cultural.	Teatro y Corp.	24.01.999.001	16.01.02	Transferencias a la Corp. Cultural Mun.	45.000	-	-	45.000
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv	31.02.004.001	11.06.01	Rep. Mercado Municipal-2019 fdo. Munc.	190.000	-	-	190.000
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv	31.02.004	11.06.01	Reposición Refugios Peatonales	35.372	-	-	35.372
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv	31.02.004	11.06.01	Reparación Paraderos Plaza D. Godoy	29.204	-	-	29.204

Gest. Interna	Gest. Proy. Inv	31.02.004	11.06.01	Rep. Vallas Macsec. Centro y Poniente	59.603	-	-	59.603
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv	31.02.004	11.06.01	Reposición y Repara. Plaza D. Godoy	57.794	-	-	57.794
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv	31.02.004	11.06.01	Const.Jgos.Inf. Hacienda Las Mariposas	22.000	-	-	22.000
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv	31.02.004	11.06.01	Const.Jgos.Inf. Heroes de la Concepción	22.000	-	-	22.000
Prog. Social.	Prog. Puente	21.04.004.410.001	14.10.01	Hon. Acompañamiento Etico Familiar	70.670	-	-	70.670
Prog. Social.		21.04.004	14	Hon. Programa Vínculo	5.989	-	-	5.989

Analizada la Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

En el análisis de la Propuesta el Concejal Sr. Neira consulta si respecto a la transferencia a la Corporación Cultural son los montos aprobados en la Sesión anterior.

El Sr. Saavedra señala que los montos que se están proponiendo en esta oportunidad son para financiar el Simposio de la Madera que no estaba incorporado dentro de Presupuesto del Depto. de Cultura, por lo que es un Convenio entre éste y la Corporación Cultural para esta actividad, por lo tanto, son recursos nuevos por M\$45.000.

Ante consulta del Concejal Sr. Neira de por qué el Depto. de Cultura no informó en el Presupuesto esta actividad tratándose de una actividad que se viene realizando hace tiempo, el Sr. Saavedra señala que se le consultó sobre el punto al Encargado del Programa quien señaló que pensó que lo había incorporado la Corporación de Cultura y ésta no lo hizo porque le correspondía al Depto. de Cultura considerarlo.

Respecto a quién realiza tradicionalmente esta actividad, el Sr. Saavedra agrega que el responsable de la actividad es el Depto. de Cultura, quien le solicita colaboración a la Corporación, dada la agilidad que tiene para gestionar la traída de expositores de países que concurren a esta actividad, pero la Organización es del Depto. de Cultura.

El Sr. Neira sugiere que se le comunique a la persona responsable del Depto. de Cultura que no debe olvidar esta actividad.

Por otro lado, recuerda que se solicitó hacer llegar la planificación de la Corporación Cultural por los 640 millones de pesos, que votó en contra, porque necesita tener el informe previo de la distribución de esos recursos y no le ha llegado aún, reiterando aquello.

El Sr. Saavedra expresa que la Corporación Cultural sugirió que el Concejo fijará la fecha para hacer la presentación.

La Concejala Sr. Carmine señala que ayer en Comisión se habló también de un aporte que se haría a la Corporación Cultural por M\$ 9.000 para la Fiesta del Purrún, consultando cuándo se presentará esa propuesta.

El Sr. Saavedra señala que se presentará en la primera Sesión del mes de febrero, porque había quedado pendiente para saber si contaba con el acuerdo del Directorio para solicitar se aporte.

Consultada la Gerente si está solicitud cuenta con la autorización del Directorio, responde afirmativamente, por lo que el Sr. Saavedra expresa no tener objeción para presentar esa propuesta.

Ante consulta del Sr. Neira si este aporte se suma a la Subvención de 640 millones, el Sr. Saavedra aclara que son 600 millones, más los 45 millones del Simposio de la Madera, más estos 9 millones para el Purrún.

El Sr. Neira consulta si esto está planificado, por qué no se incorporó antes o surgió en un momento posterior hacer esta actividad, consultando cómo nace esta actividad.

Se ofrece la palabra al Encargado de RR. PP don Patricio Cartes, quien expresa que el objetivo es mantener esta actividad, pero en una versión acotada, dado que los conjuntos están en el país, abaratando costos de producción, no implicando pasaje internacionales ni traslados a esta ciudad. Hay tres grupos internacionales más el BAFOTE que harán una presentación en el Teatro Municipal el lunes 27.

Es un evento que se pretende mantenerlo dada estas circunstancias y que se ajusta presupuestariamente a un valor bastante menor respecto de lo que significa a una producción de esta naturaleza. Se está trabajando abaratando costos con la Corporación, haciendo las compras lo más rápido posible y hacer un evento manteniendo el estándar y nivel, dado que los conjuntos estaban disponibles en el país y van a estar en la Región. Se presentan oportunidades como estas, que permiten ofertar un atractivo cultural gratuito a la gente, que será en el teatro y una intervención en la Plaza Aníbal Pinto, reiterando que son tres conjuntos uno de Perú, uno de Colombia uno de Europa más el BAFOTE.

Respecto al planteamiento del Sr. Neira sobre si existe posibilidad de considerar el financiamiento de esta actividad dentro de la Subvención otorgada la semana anterior, al Sr. Cartes expresa que la Corporación no tenía incorporado esta actividad en su Presupuesto, dado este escenario, se autoriza hacerlo con el Presupuesto del Aniversario, donde existe la disponibilidad presupuestaria, porque se han ajustado los costos y un ahorro para tener la disponibilidad para estos efectos. Reitera que los recursos no provienen de la Corporación Cultural sino de las actividades Aniversario de Temuco.

El Sr. Alcalde agrega que por las razones conocidas, se suspendieron este tipo de actividades pero aparecieron estos Conjuntos que vienen invitados por otras Comunas y se les alojará aquí y por eso se presenta la tremenda oportunidad de que por M\$ 9.000 se tenga la intervención en la Plaza y la actividad en el Teatro Municipal, con estos tres conjuntos más el BAFOTE, se realizará un Mini Purrún y ojalá, cuando la situación se normalice en el país más adelante, se pueda retomar un evento a como se estaba acostumbrado.

Respecto al financiamiento de esta actividad que consulta el Sr. Albornoz, el Director de Finanzas Sr. Saavedra expresa que se tenía programado para las actividades del Aniversario 318 millones que fueron aprobados en el Presupuesto Municipal 2020. Sólo se utilizarán M\$218.000 más el Purrún que cuesta M\$9.000 más el Simposio por M\$45.000, no comprometiendo recursos externos, agregando que quedaría aun un diferencial dentro de dicho Presupuesto.

El Concejal Sr. Bizama señala que el tema es simple si se explica, como además la oportunidad que surge producto de esta eventualidad, nadie tendría reparos, pero llega información parcializada con solo papeles y esta la claridad del trasfondo de lo que hoy se habla, por lo que se sugiere que en lo que queda como Concejales, se presenten los temas en tiempo y forma para analizar y discutir para evitar malos entendidos, pero de acuerdo a los antecedentes presentados es claramente una gran oportunidad, aunque no estaba en la mesa a este nivel de información .

El Concejal Sr. Barriga señala también aprovechar estas oportunidades, sin embargo, el punto es que se van presentando de a poco estos temas. Se refiere a la postulación de un Proyecto que no se habría ganado, para pago de músicos del Teatro, estimando que se vendría otra Sesión, para solicitar otros recursos para estos efectos, porque no ha visto aun qué pasara con esos recursos para cancelar los honorarios de los músicos.

Ofrecida la palabra a la Sra. Patricia Betancour, Gerente de la Corporación Cultural aclara que no se ha perdido ningún proyecto. Lo que no se ganó tiene que ver con una Producción Artística, pero no de pago de personas a honorarios que pertenecen a algún elenco. Respecto al Proyecto para más producción artística se buscará postular a otros fondos para obtener recursos para esos efectos.

El Sr. Neira reitera que personalmente le pediría el tener previamente toda la información sobre la planificación o la parrilla consultando si con el monto que solicitaron se financiarían los elencos estables.

La Sra. Betancour desea aclarar que el año pasado la Corporación solicitó y el Concejo aprobó 695 millones de pesos que incluía el Purrún, que costaba 50 millones de pesos y el Simposio de Escultores por 45 millones de pesos.

Este año se redujo la cantidad y se dejó en 600 millones de pesos, sin incluir estos eventos.

Están incluidos, en el Presupuesto todos los elencos y no se ha despedido a nadie. Sobre la programación había traído la presentación para hoy, pero, no estaba en Tabla, pero el lunes pasado se envió al correo de la Administración, para que se reenvíe a los Sres. Concejales. Ante consulta del Sr. Neira sobre el monto de la Subvención que se había aprobado por 640 millones, la Sra. Betancour aclara que lo solicitado fueron 600 millones de pesos.

A su vez el Sr. Saavedra también reitera que son 600 millones de pesos lo que aprobó el Concejo Municipal en el Anteproyecto Presupuesto 2020 en la Sesión del 13 de diciembre de 2019 y en la última Sesión lo que se aprobó fueron los mismos 600 millones de pesos. Lo que pasa es que el formulario de la Corporación venía por una cantidad superior a 600 millones de pesos, pero como el Concejo habría aprobado en el Anteproyecto de Presupuesto 600 millones de pesos, se sometió a votación solamente ese monto, es decir 600 millones de pesos.

El Sr. Neira solicita que la Dirección de Control le entregue esta información, porque había quedado con la idea que eran 640 millones de pesos, aclarando ese acuerdo y que le certifique que fueron aprobados 600 millones de pesos porque al parecer se confundió y puede estar equivocado, según acota.

El Sr. Albornoz estima que se hubiese llegado una solicitud de Presupuesto por 700 u 800 millones de pesos para Cultura sin duda el Concejo también los hubiese aprobado, pero esa

es la cifra que se hizo llegar y que no se piense que el Concejo está limitando aportes para la Cultura.

Finalmente se somete a votar la Modificación Presupuestaria N° 4 Municipal, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Modificación Presupuestaria N° 03, Departamento de Educación que tiene por finalidad:

- La incorporación de Saldos Iniciales 2020, Gestión FAEP, correspondiente a los periodos 2013-2014-2016-2017-2018-2019, que alcanza la suma de M\$ 1.315.717.
- La distribución de este monto es para financiar contratación de personal, textiles y vestuario, materiales de uso y consumo, mantenimiento y reparaciones, servicios generales, máquinas y equipos, entre otros gastos.

Las clasificaciones de los gastos son de acuerdo al plan de iniciativas aprobados por Mineduc.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03 GESTION FAEP					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2019	
				Inicial	Incluida Modif
A.	DISMINUCION	0			
B.	AUMENTO	M\$ 1.315.717			
115.15.02		SALDO INICIAL EDUC.-3ros._FAEP	1.315.717		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2019	
				Inicial	Incluida Modif
C.	DISMINUCION	M\$ 0			
D.	AUMENTO	M\$ 1.315.717			
215.21.02	CC	Personal a Contrata	17.990	0	17.990
215.21.03	CC	Otras Remuneraciones	46.213	0	46.213
215.22.02	CC	Textiles, Vestuario y Calzado	19.857	0	19.857
215.22.04	CC	Materiales de Uso y Consumo	44.103	0	44.103
215.22.06	CC	Mantenimiento y Reparaciones	114.165	0	114.165
215.22.08	CC	Servicios Generales	488.160	0	488.160
215.22.11	CC	Servicios Técnicos y Profesionales	178.827	0	178.827
215.22.12	CC	Otros gastos en Bienes y Servicios y Consumos	350	0	350
25.99	CC	Otros Integros al Fisco	293.777	0	293.777
215.29.04	CC	Mobiliario y Otros	25.015	0	25.015

215.29.05	CC	Máquinas y Equipos	79.744	0	79.744
215.31.02	CC	Proyectos	7.516	0	7.516

**Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.
Someteda al Concejo se aprueba por unanimidad.**

Modificación Presupuestaria N° 02, Departamento de Salud que tiene por finalidad:

- Suplementación de presupuesto de acuerdo a Resolución N°15.938 proveniente del Servicio de Salud Araucanía con fecha 31 de diciembre de 2019. A continuación, se solicita Modificación de presupuesto para financiar gasto en recursos humanos.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD N° 02 /2019			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
			Modificación
A.	DISMINUCION	NO HAY	
B.	AUMENTO M\$	24.498	
115.05.03.006	32.00.00	Transferencias Corrientes del Servicio de Salud	24.498
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$
			Modificación
C.	DISMINUCION M\$	0	
D.	AUMENTO M\$	24.498	
21.03		Honorarios	24.498

**Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.
Someteda al Concejo se aprueba por unanimidad.**

3) SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo

Se solicita autorización del Concejo para la suscripción de los siguientes contratos:

- a) "Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Llaima", con el proveedor Constructora Herco Limitada, por un monto de \$



99.276.581 IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras será de 180 días corridos, contados desde la fecha Acta de Entrega de Terreno.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- b) "Reposición Veredas Villa La Portada, Temuco", con el adjudicatario José Arturo Acuña Vera, por un monto total de \$ **46.126.408 IVA incluido.** El plazo de ejecución será de 90 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) **Rectificación acuerdo anterior**

En Sesión del Concejo Municipal de fecha 17 diciembre de 2019 se autorizó la suscripción del contrato "Diseño Reposición Cefam Villa Alegre Pedro Pastor Araya, Temuco", con el proveedor arquitectónica Ltda., por un valor de \$ 122.880.800.

Dice:

El total del plazo de la consultoría será de 245 días corridos, distribuidos de acuerdo con el detalle indicado en los términos de referencia de la presente licitación.

Debe decir:

El total del plazo de la consultoría será de 318 días corridos, distribuidos de acuerdo con el detalle indicado en los términos de referencia de la presente licitación.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

4) DONACIÓN BACHEADORA A LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

Hace la presentación don Rolando Saavedra

Se propone la donación de una Maquina Bacheadora dada de baja a la Municipalidad de Padre Las Casas, cuyas características son:

Bacheador

Marca : Schwareze

Modelo : SP-10

Año : 2012

Patente : JL 9233

La que fue reemplazada en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba con el voto en contra de la Concejala Sra. Saffirio.

La Concejala Sra. Saffirio fundamenta su voto señalando que está la ciudad llena de hoyos y no sabe cuál es la justificación de donar una maquinaria útil y necesaria. Se dice que no está en buen estado, por lo que tampoco entiende porqué se dará algo que no está en buen estado.

El Sr. Sánchez agrega que es una maquinaria que no tiene la mejor tecnología y cuando se negoció con el Gobierno Regional de financiar una maquinaria de última generación, el compromiso fue donarla a otra Comuna que requiera una maquina bacheadora.

El Sr. Alcalde reitera que está en buenas condiciones y está operativa

5) SUSCRICIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA SENDA PREVIENE

Hace la presentación don Rolando Saavedra

Se solicita la autorización del Concejo Municipal, según lo dispuesto en el artículo 65 Letra I de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades N° 18.695, para la suscripción del Convenio de cooperación del Programa SENDA Previene, por el periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, **por un monto total de \$109.080.116**, con un aporte para el año 2020 desde la municipalidad de \$16.224.000, y un aporte de SENDA de \$92.856.116.

El presupuesto para la ejecución del programa, estará sujeto a la evaluación técnica y condicionado a lo que establezcan las respectivas leyes de presupuesto.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.



6) POSTULACIÓN A FONDO REGIONAL DE INICIATIVAS LOCALES

Hace la presentación don Rolando Saavedra.

Se solicita al Concejo aprobar la Priorización de las 3 iniciativas y sus montos, para la Postulación al Fondo Regional de Iniciativas Locales (F.R.I.L.), Proceso Presupuestario 2020, lo anterior de acuerdo con el Instructivo del Programa.

Los tres Proyectos y sus montos son:

- a) “Mejoramiento Recepción de Aguas Estero Coihueco Sector Callejón Chispa, Temuco”, por un monto total de M\$ 59.789.
- b) “Mejoramiento descarga Estero Coihueco al Estero G. Mistral, Temuco”, por un monto total de M\$ 59.963.
- c) “Mejoramiento Caja Hidráulica Estero Coihueco entre Los Urbanistas y Valle de Aconcagua, Temuco”, por un monto total de M\$ 59.772.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, a estos tres proyectos, proponiéndose su aprobación formal. Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

7) ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA RETIRO DE FUNCIONARIOS

Hace la presentación don Rolando Saavedra

Se solicita la autorización para solicitar un anticipo de Subvención por la suma de \$ 66.777.513, para financiamiento Bonificación por Retiro Voluntario, que beneficia a 12 Asistentes de la Educación, según el siguiente detalle de costos:

a)	Bonificación adicional (Aporte Fiscal)	\$ 125.311.788
b)	Bonificación por Retiro Voluntario (Cargo Sostenedor)	\$ 66.777.513
c)	Total Bonificación por Retiro	\$ 192.089.301

Este aporte se hace conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 20.964, en concordancia con el artículo 11 de la Ley 20.159.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, a estos tres proyectos, proponiéndose su aprobación formal. Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.



8) TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES MUNICIPALES

Hace la presentación don Rolando Saavedra

La Administración Municipal solicita autorización para realizar las siguientes transferencias:

- a) Corporación Cultural de Temuco, destinada al Desarrollo y ejecución del Quinto Simposio Internacional de Esculturas, el cual en alianza estratégica entre la Corporación Cultural de Temuco y la Municipalidad de Temuco permitirá desarrollar el Evento bajo el concepto de "In Situ", lo que significa que los trabajos serán realizados directo frente al público a contar del 06 al 14 de febrero del año 2020, en el Parque Estadio Municipal de Temuco, por un monto de \$ 45.000.000.
- b) Club de Ajedrez "Torres del Ñielol", destinada a la realización del Campeonato Nacional de la Juventud Temuco 2020, a realizarse desde el martes 04 al domingo 09 de febrero de 2020, por un monto de \$ \$ 2.790.000, para financiar la estadía del Juez General, árbitros y compra de manteles blancos de 2 x 1 metros.
- c) "Agrupación Social y Cultural Green Cross Histórico", destinada a realizar don encuentros deportivos con la participación de más de 50 deportistas del Grenn Cross Histórico, se considera cena, transporte de deportistas a Temuco, estadía, arbitraje, trofeos, medallas, marcación de cancha, amplificación y sonido, por un monto de \$ 5.066.000.

Concluida la lectura de las tres propuestas, el Sr. Neira expresa que, respecto al monto de la Subvención anterior a la Corporación Cultural, el Acta indica que son 645 millones y él habló de 640 millones, pero se señaló que el presupuesto aprobado era de 600 millones, por lo que al parecer puede haber un error de tipeo en alguna parte por lo que reitera se revise el monto correcto.

Sobre el punto el Sr. Saavedra expresa que en el Acta la Corporación Cultural está solicitando 645 millones de pesos, agregando que en su intervención sobre el punto señala que las transferencias fueron aprobadas por el Concejo Municipal, para ambas Corporaciones, en el Presupuesto Municipal 2020, por lo tanto, se entienden aprobadas las respectivas Subvenciones por los montos señalados, aclarando en todo caso que se refiere a los montos señalados en el Presupuesto Municipal año 2020.

El Sr. Neira reitera que Control revise el punto de dicha Sesión y que se le entregue el informe aclaratorio.

Sometidas las tres propuestas de Subvenciones se aprueban por unanimidad.

FONDOS CONCURSABLES

A sugerencia del Concejal Sr. Velasco, se deja constancia que está pendiente una reunión para analizar las Bases de los distintos fondos concursables, en relación a los aportes al área rural, para que la Administración tenga presente este tema.

Sobre el punto el Sr. Durán informa que le acaba de llegar las Bases del FONDEC que se reenviará a los Concejales para resolver en la Sesión de 4 de febrero próximo

El Sr. Saavedra presenta en forma directa las siguientes Subvenciones:

La primera es ratificar la Transferencia a la:

- a) Corporación Cultural Municipal por la suma de **M\$9.000** para la realización de la actividad denominada "Purrún". Este aporte está destinado a financiar la atención a 140 personas que pertenecen a delegaciones de Eslovaquia-Perú y Colombia, a contar del 26-27-28 de enero, y que contempla alimentación, estadía y dos presentaciones en nuestra ciudad, una a mediodía en la Plaza Aníbal Pinto y otra en el Teatro Municipal de Temuco a las 20:00 horas ambas abiertas a la comunidad, los que se presentarán adicionalmente con el BAFOTE.

Los antecedentes que fundamentan este aporte, fueron dados a conocer en diversas intervenciones sobre el tema en esta Sesión y complementados a través de e-mail, enviado por la Gerente de la Corporación para estos efectos.

Las dos siguientes tienen que ver en el marco del partido final entre Deportes Temuco y La Serena, apoyar a los hinchas que viajarán Santiago y otro grupo va al partido en pantalla gigante que se detallan.

- b) Club Social Cultural y Deportivo Los Históricos Sin Frontera, destinado a financiar la actividad de promoción del deporte en ámbito local a través del financiamiento del servicio de transporte Temuco-Santiago-Temuco para la comitiva del Club Social, Cultural y Deportivo Los Históricos Sin Frontera con motivo del partido de fútbol válido por el ascenso a Primera



División del Fútbol Nacional entre Deportes Temuco y Deportes La Serena, por un monto de **\$ 3.000.000.**

- c) Corporación de Deportes, destinado a financiar arriendo de pantallas gigantes, gastos de operación y administración para la transmisión del encuentro de Fútbol entre Deportes Temuco v/s Deportes La Serena el día 23 de enero de 2020. Las pantallas serán instaladas en Estadio Germán Becker, por un monto de **\$2.200.000**

Sometidas al Concejo se aprueban por unanimidad.

Concluida la presentación y resolución de los temas, el Sr. Barriga señala aprovechar el momento solo para solicitar que se repongan las bancas en la Plazas, a lo menos hasta el mes de marzo, especialmente para los Adultos Mayores.

El Sr. Alcalde dispone que el Sr. González, de Aseo y Ornato, reponga al menos las bancas de las Plazas centrales.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

7.- VARIOS

La Concejala Sra. Carmine presenta los siguientes puntos:

Semáforos

Vecinos del sector solicitan con urgencia en el sector al lado del Condominio Barros Arana dado que se han producido accidentes de vecinos, por falta de seguridad en el tránsito vehicular.

También requiere de esta implementación en el acceso al sector Las Mariposas, sector Norte de la ciudad, frente a la Universidad Católica, para dar respuesta a los vecinos.

Informe Villa Ensenada

En relación al informe que elaboró Control sobre la situación de Villa Ensenada plantea que las acciones que se propusieron se inicien a la brevedad posible y tener ya una respuesta el próximo 04 de febrero.

El Abogado Sr. Zamorano señala que llegó el informe de Control y la Vista de la Fiscal por el Sumario que se instruyó, por lo que se revisará e informará de su resultado.

Sectorialista

Se refiere a carta al Alcalde que la suscriben representantes de distintas Organizaciones Territoriales y funcionales de Labranza, cuya copia da lectura en forma íntegra como sigue:

“La presente tiene como motivo principal manifestar nuestra disconformidad con respecto a la medida de sacar de sus funciones al Sr. Marcos Trigo Barra, quien se desempeña como nuestro Asesor Comunitario del Macro sector Labranza, son muchos años en donde él ha trabajado por mejorar la calidad de vida de nuestros socios y vecinos, con un amplio currículum en el área de trabajo social, apoyándonos en la mejora de gestiones administrativas, resolución de conflictos, liderazgo y consejería. Consideramos que el Sr. Trigo es un hombre honesto y de trayectoria intachable, quien con probidad y compromiso ha sabido unirnos y enseñarnos que con educación, unidad y respeto podemos conseguir lo que nos propongamos, somos testigos como ha representado de excelente manera a la Municipalidad de Temuco, con disposición, carácter y humildad siempre nos ha recibido y asesorado. Como cuerpo de agrupaciones y organizaciones Labrancinas estamos muy afectados con la medida, más aún cuando nos quedan muchas cosas por hacer en donde es fundamental el trabajo del Sr. Trigo, solicitamos respetuosamente al Sr. Alcalde y Concejales se revise esta situación y se nos otorgue la posibilidad de continuar trabajando con él, Labranza es una hermosa localidad con un crecimiento sinigual, este tipo de funcionarios ayuda a crecer y creer que todos somos importantes.”

A continuación, se individualizan las agrupaciones y directorios que otorgan el apoyo al Sr. Trigo.

Habiéndose cumplido el tiempo de sesionar, se levanta la Sesión siendo las 18:00 horas.

DAT/jrb

